



Córdoba, 1 de Abril de 2020

JUNTA EJECUTIVA

Lic. Omar E. Picca
Presidente

Lic. María José Verde
Vicepresidente

Lic. Javier C. Guardamagna
Tesorero

Lic. Griselda E. Gómez
Vocal de Actas y Prensa

Lic. Estela L. Reina
Vocal Obras Sociales

Lic. Juana A. Rementería
Vocal de Asuntos
Administrativos

Lic. Claudia E. Díaz
Vocal de Acción Gremial

Lic. Norma P. Umaño
Vocal de Asuntos
Profesionales Universitarios

Lic. Andrea N. Tobarez
Vocal de Capacitación
Profesional

Lic. María J. Rubio
Vocal de Acción Social

Fspta. Daniela F. Reginelli
Vocal Suplente 1°

Lic. Francisco D. Acosta
Vocal Suplente 2°

**COMISIÓN REVISORA
DE CUENTAS**

Lic. Paulo D. Pastor
Titular 1°

Lic. Ana L. Tomaselli
Titular 2°

Lic. Silvina M. Lambertucci
Titular 3°

Lic. Ana C. Suárez
Suplente 1°

Andrea L. Loiacono
Suplente 2°

REGIONALES

Regional I - Villa María
Regional II - San Francisco
Regional III - Punilla
Regional IV - Capital
Regional V - Oeste
Regional VI - Río Cuarto
Regional VII - Unión y Marcos Juárez
Regional VIII - Río Tercero

Sr.
Presidente del Directorio
Caja de Previsión Social para Profesionales
de la Salud de la Provincia de Córdoba
Farm. Carlos Luna
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Licenciado Omar Enrique PICCA en mi carácter de Presidente del COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de manifestar que de acuerdo al último comunicado de la Caja del día 26-3, informarle que el mismo no ha dado tranquilidad a nuestros matriculados. Es imprescindible destacar que nuestros profesionales con monotributistas mayoritariamente por lo que depende su ingreso la atención de pacientes en consultorio , domicilios, Centros de Rehabilitación y al haberse decretado el aislamiento social preventivo y obligatorio, la población que es atendida mayoritariamente ha dejado de concurrir a los servicios profesionales.

Se han analizado diferentes alternativas con las 8 Regionales que integran éste Colegio Profesional a nivel provincial y se solicita que se consideren las siguientes acciones:

- 1- Suspender, el pago del aporte previsional, intereses y planes de moratorias, mientras dure la vigencia del "aislamiento social preventivo y obligatorio".
- 2- Reducción extraordinaria del aporte de los activos de los meses de abril y mayo sustentado en el hecho de la severa disminución de los ingresos profesionales lo que dificultará sin duda alguna poder hacer frente a éstas obligaciones y supliendo tales aportes con la reasignación de fondos provenientes de inversiones que la Caja tiene.
- 3- Restituir los créditos a tasa diferenciada que la Caja tenía hasta hace pocos meses.
- 4- Prorrogar los vencimientos para aquellos profesionales que tienen créditos con la Caja sin el cobro de intereses punitivos y/o de financiación.

colegio@colkyfcb.org
colegio@colkyfcb.com.ar

Tel.(0351) 47331 58 - Fax: (0351) 4715988

www.colkyf.org

Gral. J. B. Bustos 470 - B° Cofico - 5000 - Córdoba - Argentina





JUNTA EJECUTIVA

Lic. Omar E. Picca
Presidente

Lic. María José Verde
Vicepresidente

Lic. Javier C. Guardamagna
Tesorero

Lic. Griselda E. Gómez
Vocal de Actas y Prensa

Lic. Estela L. Reina
Vocal Obras Sociales

Lic. Juana A. Rementería
Vocal de Asuntos
Administrativos

Lic. Claudia E. Díaz
Vocal de Acción Gremial

Lic. Norma P. Umaño
Vocal de Asuntos
Profesionales Universitarios

Lic. Andrea N. Tobarez
Vocal de Capacitación
Profesional

Lic. María J. Rubio
Vocal de Acción Social

Fspta. Daniela F. Reginelli
Vocal Suplente 1º

Lic. Francisco D. Acosta
Vocal Suplente 2º

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Lic. Paulo D. Pastor
Titular 1º

Lic. Ana L. Tomaselli
Titular 2º

Lic. Silvina M. Lambertucci
Titular 3º

Lic. Ana C. Suárez
Suplente 1º

Andrea L. Loiacono
Suplente 2º

REGIONALES

Regional I - Villa María
Regional II - San Francisco
Regional III - Punilla
Regional IV - Capital
Regional V - Oeste
Regional VI - Río Cuarto
Regional VII - Unión y Marcos Juárez
Regional VIII - Río Tercero

- 5- Solicitar al personal de la Caja que no sugiera a los profesionales dar de baja a la matrícula profesional con el objetivo de evitar el pago de los aportes a la Caja, pues ésta situación no sólo pone en serio riesgo a nuestros profesionales en estar incumpliendo con su labor profesional sino aun más grave el hecho de ejercer sin su matrícula profesional.

A la espera de una pronta consideración a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.



Lic. Omar E. Picca
PRESIDENTE
COL. PROF. DE KLGOS
Y FSPTAS. PCIA. CBA.

